

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****ALPEDRETE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 2355/2016, de 14 de septiembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“En uso de las competencias que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Remover la designación como segundo teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de doña María Elena Sánchez Rodríguez.

Segundo.—Los tenientes de alcalde serán:

- Primera teniente de alcalde: doña Ana Rosa Piñeiro Merino.
- Segunda teniente de alcalde: doña María Rosario Peñalver Benito.
- Tercer teniente de alcalde: don Antonio Alejandro Pugliese Pazos.
- Cuarto teniente de alcalde: don Carlos Martín Miñarro.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto”.

En Alpedrete, a 21 de septiembre de 2020.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/23.337/20)

